

## Valores éticos compartidos entre profesionales de ciencias de la salud en el Perú

### Shared ethical values among professionals of health sciences in Perú

*Lic. Ruben Asalde Ramos*<sup>1</sup>  
*Lic. Araceli Jara Cotrina*<sup>2</sup>  
*Lic. Marlene Flores Tipismana*<sup>3</sup>  
*Lic. Alberto Flores Huamami*<sup>4</sup>  
*Lic. Edulgerio Fernandez Diaz*<sup>5</sup>  
*Mgtr. César Ñique Carbajal*<sup>4,6</sup>

#### Resumen

La labor profesional tiene implicaciones éticas por ser una actividad humana y por lo tanto dotada de dignidad y con capacidad para mejorar a quien lo realiza y contribuir con su ejercicio al bien de la comunidad, en este sentido no se puede desligar el ejercicio de la virtud y la práctica de valores en la conducta profesional, la misma que repercute sobre otras personas para quienes nuestra labor profesional tiene alguna utilidad. Con la finalidad de analizar y comprender los valores éticos compartidos entre algunas profesiones de la Ciencias de la Salud en el Perú, se estudiaron los códigos de ética y/o deontológico de Odontólogos, Enfermeras y Biólogos, en cuyo análisis se pudo establecer algunos valores comunes compartidos entre los grupos profesionales analizados con la finalidad de diseñar un instrumento que mida el nivel de conocimientos y las actitudes sobre la práctica o no de estos valores identificados para lo cual se aplicó un encuesta, validada cualitativamente por estudiantes de la maestría de Bioética y Biojurídica y de forma cuantitativa a través del test alfa de Cronbach, de manera preliminar, en un estudio piloto. Como resultados del estudio se encuestaron a odontólogos, enfermeras y biólogos, entre hombres (8 = 27,6%) y mujeres (21 = 72,4%). Las edades oscilaron entre 22 y 59 años. Los valores evaluados fueron igualdad, responsabilidad, lealtad, veracidad, solidaridad, empatía, cautela, educación, dignidad y respeto. El 65,5% de los encuestados calificaron a todos los valores como obligatorios para el ejercicio profesional. El resto precisó que al menos uno de ellos, no es obligatorio, como Empatía y Cautela, que fueron los menos apreciados.

La responsabilidad (86,21%), veracidad (86,21%) y respeto (79,31%) fueron los valores mejor calificados y considerados como siempre necesarios en la labor profesional. La Empatía, mostró valores de menor obligatoriedad (72,41%) y por otro lado, todos los profesionales encuestados, calificaron a Veracidad y Educación como 100% obligatorios en el ejercicio profesional.

La actitud de profesionales de ciencias de la salud, frente a valores inscritos en sus códigos de ética, se percibió como favorable. Veracidad y Educación fueron los valores mejor calificados en la práctica del ejercicio profesional.

**Palabras claves:** Valores éticos, ética profesional.

#### Abstract

Professional work has ethical implications because it is a human activity and therefore endowed with dignity and ability to improve the person involved and contribute with its exercise to the benefit of the community, so it can't be untied the exercise of virtue and the practice of values in professional behavior, which has repercussions on others for whom our professional work is useful. In order to analyze and understand the shared ethical values among some professions of the Health Sciences in Peru, codes of ethics and / or ethics of Dentists, Nurses and Biologists were studied, in which analysis it was established some shared common values among analyzed professional groups in order to design an instrument to measure the level of knowledge and attitudes about the practice or not of these identified values for which a survey was applied, validated qualitatively by students of the Master of Bioethics and Biojurídica and quantitatively through the Cronbach's alpha test, preliminarily, in a pilot study. As results of the study, surveyed dentists, nurses and biologists, among men (8 = 27.6%) and women (21 = 72.4%) ages ranged from 22 to 59 years, were surveyed. Equality, responsibility, loyalty, truth, solidarity, empathy, caution, education, dignity and respect were the evaluated values. 65.5% of de respondents rated all values as required for professional practice. The rest said that at least one of them is not mandatory, as Empathy and Stealth, that were the least appreciated. Responsibility (86.21%), accuracy (86.21%) and respect (79.31%) were the best qualified values and always considered necessary in the professional work. Empathy, showed values of less mandatory (72.41%). On the other hand, all respondent professionals qualified Truth and Education as 100% required in practice. The attitude of professional health sciences, compared with registered values in their codes of ethics, was perceived as favorable. Truthfulness and Education were the best qualified in professional practice settings.

**Keywords:** ethical values, professional ethics

---

1 Departamento de Ciencias de la Salud - USAT  
2 Departamento de Filosofía y Teología USAT  
3 Dirección Regional de Salud Lambayeque  
4 Facultad de Odontología USMP FN  
5 Facultad de Medicina USMP FN  
6 Instituto de Bioética USAT. E-mail: [cnique@usat.edu.pe](mailto:cnique@usat.edu.pe)

---

## Introducción

La ética de las profesiones tiene como finalidad ofrecer un discurso coherente y capaz de orientar la acción de las personas para ser buenos profesionales en el sentido completo del término; esto es profesionales técnicamente capaces y moralmente íntegros en el desempeño de su actividad profesional (Martínez, 2006). En otras palabras estamos hablando del fundamento ético de nuestro quehacer, públicamente declarado, reconocido y reiterado. Por lo tanto, la ética profesional no depende directamente de ciertas normas o códigos de ética que determinan los colegios profesionales, sino que es arbitrada por nuestra libertad de elegir ante cada situación que se nos presenta. Ello implica entrega vocacional, responsabilidad, honestidad intelectual y práctica. Sin duda, es un compromiso ineludible con nosotros mismos de hacer bien las cosas, un compromiso ético que no se puede dejar de cumplir, porque tiene que ver con nuestro propio ser, pues enriquece nuestra propia naturaleza (Silva, 2002).

Sin embargo en la sociedad moderna secularizada en mayor o menor medida, tal como lo describe Max Weber, se puede apreciar una desvinculación de la vocación, tanto dentro del proceso formativo como de la actividad o quehacer profesional. Esto se convierte en un tema marginal, difícil de cuantificar y delimitar en los estudios científicos de las organizaciones laborales, ya que se produce una psicologización de la vocación, que la ha segregado de la reflexión sobre la ética de las profesiones. Esa situación trae como consecuencia una labor reducida de la profesión, que en ocasiones nos hace caer en un deontologismo elemental, como el deber por el deber. En este contexto, es importante distinguir la actividad de la ética profesional de la deontología profesional. La primera se encargaría de explicitar lo ético (los bienes), mientras que la segunda tendría como función explicitar lo deontológico (los deberes); es decir, la ética profesional plantea la pregunta por los bienes internos y la deontología ofrece una serie de

consideraciones éticas que se derivan del respeto a los derechos, legítimos intereses y puntos de vista de los colegas, los usuarios y clientes (Moratalla, 2005).

En así como surgen en los colectivos profesionales la necesidad de establecer unos mínimos morales, que sirvan a los colegiados para actuar según su competencia dentro de lo establecido, de los criterios compartidos por la asociación, a esto le llamamos códigos deontológicos. Sin embargo, la razón de la ética es estar referida a la conciencia de los individuos. Sin la perspectiva ética, la deontología carece de horizonte de referencia. En consecuencia, para justificar las normas, deberes y derechos hay que apelar a los bienes que se supone, pretenden promover en cada una de las diferentes profesiones, estos bienes internos o valores desde los que dicha normativa genera un sentido. En estas normas no solo detallan las obligaciones que tienen los profesionales con respecto a la sociedad, sino que se indican los mínimos derechos que la sociedad puede y debe exigir a un grupo de profesionales. Estos serían materia de identificación y análisis en estos códigos para reconocer el sentido del actuar profesional.

Para Irving y colaboradores, en una investigación sobre el desempeño profesional, identificaron que existen algunas barreras a superar para lograr un interprofesionalismo colaborativo más eficiente, entre las que podemos mencionar las disputas por la autoridad y división del trabajo, la lucha contra la dominancia de la profesión médica, las diferencias en los sistemas de valores o la influencia de la normativa legal, especialmente en la dirección de equipos. Y por otro lado, las barreras culturales, tales como el diferente bagaje intelectual, diferente lenguaje, las variaciones intraprofesión, distinta identidad y diferentes formas de entrenamiento, aprendizaje o socialización (Irvine, Kerridge, McPhee y Freeman, 2002).

Por lo tanto observamos que un elemento importante de la crisis de valores que vive hoy nuestra sociedad y por ende los colectivos profesionales, es la pérdida de sentido y horizonte de la ética profesional, entendida como aquella disciplina que estudia la aplicación de los valores profesionales tradicionales. En este sentido la ética y los códigos éticos deben reconsiderarse y reestructurarse de tal forma que puedan ser reconocidos como tal, y de esta manera llegar a ser elementos fundamentales de la colaboración interprofesional práctica.

En este contexto nos planteamos como problema de investigación, la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los valores descritos en los códigos deontológicos, que son compartidos por los profesionales de las ciencias de la salud de la región Lambayeque, que podrían mejorar la labor interprofesional colaborativa?

Para lo cual se plantearon los siguientes objetivos de investigación:

Analizar los valores éticos inscritos en códigos de ética y deontológicos de los profesionales de las ciencias de la salud de la región Lambayeque.

Identificar y redefinir los valores éticos compartidos entre las diversas profesiones de las ciencias de la salud de la región Lambayeque.

Diseñar un instrumento de recolección de datos que mida la actitud ante los valores éticos y la necesidad de practicar cada uno de ellos en relación con su profesión.

Realizar un estudio preliminar acerca de la actitud de profesionales de ciencias de la salud ante valores éticos inscritos en sus códigos de ética y deontológicos.

## Materiales y métodos

La presente investigación se desarrolló como parte de la asignatura Ética de las Profesiones, de la Maestría en Bioética & Biojurídica de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Se analizaron los códigos de ética y deontológicos de los colegios profesionales de Biólogos, Odontólogos y Enfermeros del Perú. Después de la lectura crítica de cada código de ética, se identificaron valores que se consideraron relevantes e indispensables para la actividad profesional específica, los mismos que fueron conceptualizados.

Después del análisis consensuado por el grupo de maestrantes, se construyó un instrumento de recolección de datos para medir la actitud de los profesionales sobre la relevancia que poseen estos valores éticos y la necesidad de practicar cada uno de ellos en relación con su profesión. El instrumento conceptualiza diez valores éticos compartidos entre los tres colegios

profesionales antes descritos, asimismo se pregunta acerca de su obligatoriedad en el ejercicio profesional y la medida en que estos deben practicarse, utilizando una escala tipo Likert. Este instrumento se validó con el test de fiabilidad alfa de Cronbach.

Para el estudio preliminar, de tipo descriptivo – transversal, se consideró a aquellos profesionales de la salud que desempeñan labores en Hospitales y Centros de Salud de Lambayeque, que están bajo administración, tanto del Ministerio de Salud como de EsSalud. No se consideraron aquellos profesionales con procesos administrativos o éticos en el pasado o en curso. Igualmente, se excluyeron del estudio a aquellos profesionales que se encontraban desarrollando el servicio rural urbano marginal (SERUMS). Los datos obtenidos de la recolección fueron analizados con el software IBM SPSS Statistics v. 22.

## Resultados

### 1. Valores Inscritos en los Códigos de Ética y Deontológicos.

Después del análisis exhaustivo de los códigos de ética y deontología de odontólogos, biólogos y enfermeras; se identificaron valores éticos comunes, eligiéndose como relevantes para ser sometidos al análisis, los siguientes: igualdad, responsabilidad, lealtad, veracidad, solidaridad, empatía, cautela, educación, dignidad y respeto. Se desestimaron los valores comunes: honor, honestidad, libertad y disciplina.

La igualdad se definió como la condición de equivalencia entre los derechos y deberes de las personas; la responsabilidad, como el compromiso libre de la persona para responder por las acciones asumidas. La lealtad, se consideró como la convicción de guardar fidelidad a los compromisos asumidos. La veracidad, como la conformidad entre la realidad observada y lo expresado a través de acciones propias (libremente asumidas), como informes verbales o escritos. La solidaridad, como una cualidad de la persona para obrar en bien del otro con relación a sus necesidades. La empatía, se definió como la

conciencia y sensibilidad acerca del estado de otra persona para que se sienta acompañada. La cautela, se conceptualizó como el cuidado y reserva de una persona al hablar o actuar para prevenir un daño o un peligro. La educación, uno de los valores importantes, se definió como la capacidad para descubrir en la persona a quien se educa el valor que posee, orientándole al cuidado de su salud y respetando su cultura. La dignidad, como el valor interno de la persona que le hace un ser especial para ser tratada de manera respetuosa y honorable, independientemente de sus actos. Y finalmente, el respeto, que fue definido como el aprecio hacia una persona teniendo en cuenta el derecho y la igualdad que le es propio.

Los valores particulares o no compartidos, inscritos en los códigos de ética de los colegios profesionales fueron rectitud, prudencia, tolerancia, fraternidad, equidad, puntualidad, transparencia, probidad e integridad; siendo estos dos últimos, compartidos por los colegios de enfermeros y odontólogos ver Fig. N° 01. Valores éticos compartidos en códigos de ética de Colegios profesionales

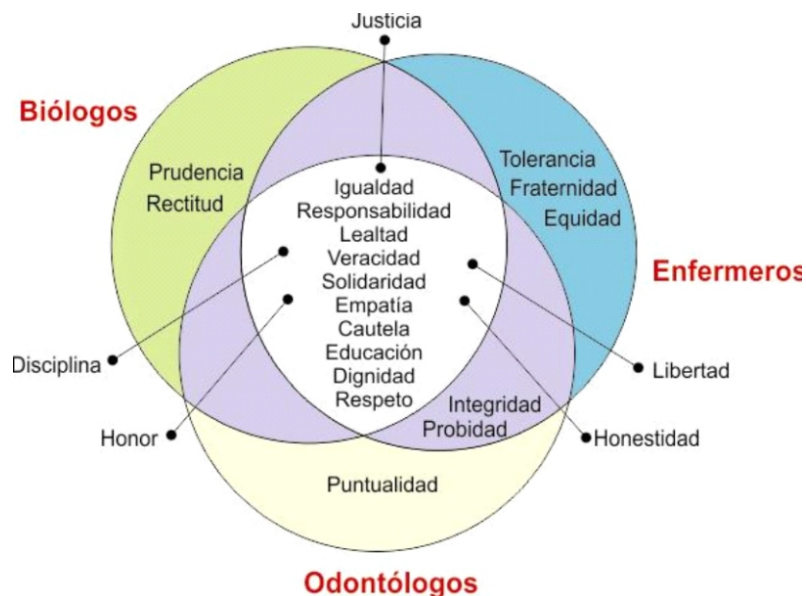


Fig. N° 01. Valores éticos compartidos en códigos de ética de Colegios profesionales

Tabla N° 1a. Obligatoriedad de cumplimiento de valores en el ejercicio profesional

	Igualdad		Responsabilidad		Lealtad		Veracidad		Solidaridad	
	Frc	%	Frc	%	Frc	%	Frc	%	Frc	%
Obligatorio	27	93,1	26	89,7	28	96,6	29	100	25	86,2
No obligatorio	2	6,9	3	10,3	1	3,4	0	0	4	13,8
Total	29	100,0	29	100,0	29	100,0	29	100,0	29	100,0

Tabla N° 1b. Obligatoriedad de cumplimiento de valores en el ejercicio profesional

	Empatía		Cautela		Educación		Dignidad		Respeto	
	Frc	%	Frc	%	Frc	%	Frc	%	Frc	%
Obligatorio	21	72,4	24	82,8	29	100	27	93,1	28	96,6
No obligatorio	8	27,6	5	17,2	0	0	2	6,9	1	3,4
Total	29	100,0	29	100,0	29	100,0	29	100,0	29	100,0

Empatía y Cautela, fueron dos valores calificados como no obligatorios en el ejercicio de la profesión. Empatía, mostró valores de menor obligatoriedad (72,41%) y

por otro lado, todos los profesionales encuestados, calificaron a Veracidad y Educación como 100% obligatorios en el ejercicio profesional (Figura 2).

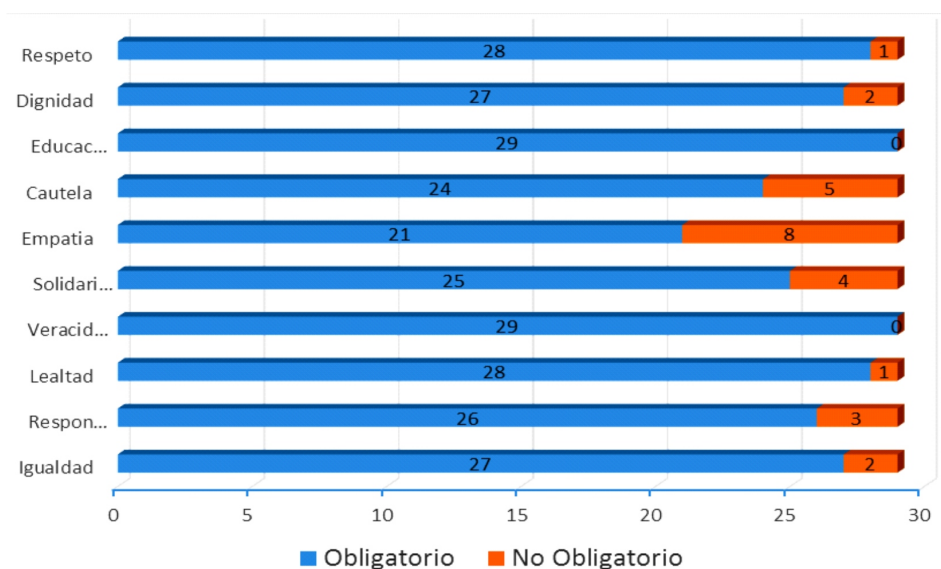


Fig. N° 02. Obligatoriedad de valores en el ejercicio profesional.

Los valores mejor apreciados o evaluados como obligatorios por el 100% de los encuestados fueron Veracidad y Educación. Se observó similar actitud en los demás

valores, con altos porcentajes de consideración, como Respeto, Lealtad, Igualdad y Dignidad.

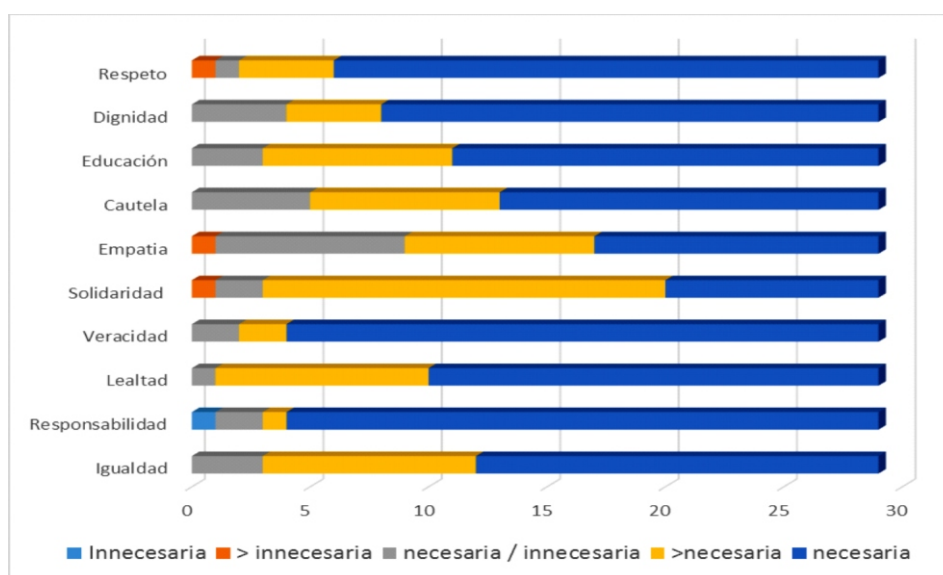
**Tabla N° 02. Frecuencia de calificativos de valores éticos en profesionales de ciencias de la salud, según grado de obligatoriedad**

Valores	<b>Grado de obligatoriedad</b>				
	Innecesaria	Mayormente innecesaria	Algunas veces necesaria / Algunas veces innecesaria	Mayormente necesaria	Siempre necesaria
Igualdad	0	0	3	9	17
Responsabilidad	1	0	2	1	25
Lealtad	0	0	1	9	19
Veracidad	0	0	2	2	25
Solidaridad	0	1	2	17	9
Empatía	0	1	8	8	12
Cautela	0	0	5	8	16
Educación	0	0	3	8	18
Dignidad	0	0	4	4	21
Respeto	0	1	1	4	23

Las mujeres consideraron mayor obligatoriedad para casi todos los valores propuestos, que los hombres. No ocurrió así con solidaridad y cautela, donde los hombres los calificaron como más obligatorios que las mujeres. Es decir, 87,5% de solidaridad en hombres, contra 86,4% en mujeres; y 87,5% de cautela en hombres, contra 81,8% en mujeres.

### 1. Grado de obligatoriedad en práctica de valores.

Respecto al grado de obligatoriedad, se observaron frecuencias particulares para cada valor evaluado: La responsabilidad (86,21%), veracidad (86,2%) y respeto (79,3%) fueron los valores mejor calificados y estimados como siempre necesarios en la labor profesional (Tabla N° 02).



**Fig. N° 03. Grado de obligatoriedad de valores en el ejercicio profesional**

La solidaridad, a pesar de ser el valor menos estimado como siempre necesario, ha sido calificado como “la mayoría de veces

necesario”, por encima de los demás valores analizados (Fig. N° 03).

## Discusión

En primer lugar, conviene destacar que los códigos de ética y deontología de los profesionales de las ciencias de la salud analizados, presentan una diversidad de valores éticos inherentes a cada especialidad, lo cual enriquece el actuar humano en beneficio de la sociedad. En la presente investigación se analizó los códigos de ética y deontología de los colegios profesionales de Biólogos, Odontólogos y Enfermeros en los cuales se encontraron valores compartidos como: la igualdad, la responsabilidad, la lealtad, la veracidad, la solidaridad, la empatía, la cautela, la educación, la dignidad y el respeto. Esto, evidencia el interés -por lo menos en el ámbito teórico- que tienen los colegios profesionales por promover y direccionar el buen hacer de los profesionales. Pues, la sociedad no solo necesita buenos profesionales en el sentido técnico de la palabra sino buenos profesionales en sentido moral. De igual manera, también, se encontraron otros valores que no son compartidos por los tres códigos de ética y deontología de los colegios profesionales, entre ellos están: la rectitud, la prudencia, la tolerancia, la fraternidad, la equidad, la puntualidad, la transparencia, y la probidad e integridad con la salvedad que estos dos últimos si lo consideran los códigos de enfermeros y odontólogos más no el de biólogos. Esto también evidencia la autonomía que tiene cada colegio en la propuesta de sus códigos según la necesidad de cada profesional.

Es importante entender, pues, que las profesiones “se rigen por principios, los cuales clarifican y dan sentido a la esencia moral de las actividades ocupacionales” (García, 2006). En este sentido, el ejercicio de las diferentes profesiones enmarcadas en distintos contextos evidencian cómo los profesionales tienen una responsabilidad pública ante la sociedad, por lo que es necesario que exista una congruencia entre lo que se *dice* y *hace*. Los valores enmarcados en los distintos códigos éticos no están solo para ser escritos en un papel y a través de ello normar o aplicar sanciones, sino para ser vividos o practicados; como

decía Aristóteles en relación al estudio de la ética, “se estudia ética no para saber lo que es la virtud sino para hacernos virtuosos y buenos”.

Conviene destacar, pues, que la finalidad de todo código de ética y deontología es determinar la conducta o comportamiento mínimo que toda persona debe observar dentro de un grupo organizado. Dentro de este contexto, la ética orienta las acciones y normas de conducta honesta, digna y de respeto; es el modo de SER, propiciando relaciones apropiadas y correctas para el desempeño personal; y la deontología (discurso sobre los deberes) agrupa de manera ordenada derechos, deberes y obligaciones morales. Es el modo de HACER o de proceder adecuadamente. De esta manera, lo que se pretende es orientar y asegurar un desempeño profesional eficiente y de calidad y regular conductas que procuren alcanzar excelsos profesionales, a fin de garantizar un correcto comportamiento en toda intervención profesional (Colegio Odontológico del Perú, 2009).

Del mismo modo García (2006), indica la diferencia existente entre ética y deontología en el ejercicio de la profesión: “la ética se ocupa de señalar la competencia de los profesionales como destrezas, habilidades, bienes y servicios, entre otros, mientras que la deontología formula los deberes, obligaciones y normas exigibles a un profesional”. En este sentido, las dos son necesarias en el ejercicio de la profesión.

En segundo lugar, en la presente investigación de manera preliminar se diseñó un instrumento de recolección de datos tipo encuesta que permitió medir la actitud de los profesionales de la salud ante los valores éticos y la necesidad de practicar cada uno de ellos en relación con su profesión; el cual resultó válidamente significativo de manera cuantitativa a través del test alfa de Cronbach. Consideramos que este instrumento es un aporte significativo para posteriores investigaciones.

En tercer lugar, en el estudio preliminar, la actitud de profesionales de ciencias de la salud, frente a valores inscritos en sus códigos de ética, se percibió como favorable. La mayoría de ellos estuvo de acuerdo con la necesidad de practicar valores éticos en su labor profesional, destaca de manera especial el valor de la *veracidad*. Esto obedece a que en la práctica se ha comprendido que su valoración resuelve mejor los problemas; de tal manera que es necesario impartir educación en este sentido, otro valor altamente calificado. En esta misma línea de valoración, se percibió como *obligatoriedad* en el ejercicio de la profesión, los valores de *la responsabilidad y la veracidad*.

Conviene mencionar que junto a los valores básicos de bienestar y justicia que van directamente orientados a la valoración del hombre, se encuentra el valor de la veracidad como fundamental, esto, en razón de que la búsqueda de la verdad es connatural al ser de la persona. “El deseo de verdad pertenece a la naturaleza misma del hombre” (JP II - Fides et Ratio n° 3); por eso san Agustín afirmaba: “He encontrado muchos que querían engañar, pero ninguno que quisiera dejarse engañar” (JP II - Fides et Ratio n° 25). En el ejercicio de la profesión es de vital importancia el valor de la veracidad, siempre considerado en un marco del respeto por la persona humana y su dignidad.

Una tradición muy antigua, ve en la veracidad un valor moral autónomo, que exige un valor absoluto, cualesquiera que sean las consecuencias de su violación e incluso prescindiendo de los derechos y deberes impuestos por la justicia. Según esta tradición, cualquier forma de comunicación interpersonal que traicione las exigencias de la veracidad consistiría un caso emblemático de negativismo moral intrínseco, es decir, ligado a la misma

estructura interna del acto independientemente de las consecuencias o de las finalidades de la gente; sería siempre un mal moral, por lo menos en el plano objetivo (Gatti, 1993). La veracidad es, pues, una virtud que consiste en buscar, pensar, decir y practicar la verdad, tanto en la vida pública como en la vida privada. El profesional tiene la obligación de comunicar la verdad a quien corresponde (paciente, cliente, etc.), pero de la manera más adecuada y prudente posible.

Del mismo modo, la virtud de la responsabilidad considerada por los profesionales encuestados como uno de los valores obligatorios, solo se puede entender dentro de la condición libre de la persona humana. La libertad al no ser absoluta, tiene carácter instrumental: está al servicio del perfeccionamiento humano y en este sentido, está en función del proyecto vital que cada hombre tiene o desea. “Todo acto libre es imputable (atribuible a alguien). Por tanto, el sujeto que lo realiza debe responder de él. Los actos pertenecen al agente porque sin su querer no se hubieran producido” (Ayllón, 2002). La responsabilidad es la aptitud para dar cuenta de esas elecciones. Cada persona es responsable ante los demás y ante la sociedad. Ante los demás, en la medida en que su conducta les afecte (Ayllón, 2002). Hay dos tipos de responsabilidad: la responsabilidad profesional, que va unida a un contrato estipulado, y la responsabilidad natural, que va unida al mismo hecho de ser persona. Ambas forman parte de la misma virtud: el profesional tiene que responder a los compromisos que adquiere con una organización, mientras que la responsabilidad natural es extensiva a toda la vida. Considerada así, la responsabilidad forma parte del ser y de hacer profesional, por tanto, no se puede descuidar su práctica.



## Referencias Bibliográficas

- Ayllón, J. (2002). *En torno al hombre: Introducción a la filosofía*. Madrid: EDICIONES RIALP, S.A.
- Badillo-Reyes, L.; López-Castellanos, L.; Ortiz-Ramírez, M. (2012). Valores laborales prioritarios en el personal de enfermería. En: *Revista Enferm Inst Mex Seguro Soc*, 20(2), pp. 71-78.
- Brítez, S. (2011). Conocimientos, actitudes y prácticas sobre el Código de Ética Odontológica en odontólogos de la Policía Nacional en el año 2009. En: *Mem Inst Investig Cienc Salud*, 9(2), pp. 26-34.
- Cardona, C. (2001). *Ética del quehacer educativo*. Madrid: EDICIONES RIALP, S.A.
- Castellote, S. (2002). *Compendio de ética filosófica e historia de la ética*. Valencia: EDICEP.
- Colegio Médico del Perú. (2007). Código de Ética y Deontología. Recuperado desde: [http://www.cmp.org.pe/doc\\_norm/codigo\\_etica\\_cmp\\_OCT-2007.pdf](http://www.cmp.org.pe/doc_norm/codigo_etica_cmp_OCT-2007.pdf)
- Cuvertino, P. (2005). *Anteproyecto del código de ética del profesional bibliotecario*. Argentina: In C. M. Fragueiro.
- d'Empire G. (2010). Calidad de atención médica y principios éticos. En: *Acta bioética*, 16(2), pp. 127-132.
- García, C. (2006). Ética de las Profesiones. En *Revista de la Educación Superior*, 137 (enero-marzo), pp. 127-132.
- Gatti, G. (1993). *Ética de la Profesiones Formativas: Ética profesional para el educador, el intelectual, el agente de la comunicación social, el psicólogo, el artista y el hombre del espectáculo*. Santafe de Bogotá: Editorial San Pablo.
- Gómez, R. (1980). *Problemas morales de la existencia humana*. Madrid: Magisterio Español, S.A.
- Herrera-Kiengelher, L.; Villamil-Álvarez, M.; Pelcastre-Villafuerte, B.; Cano-Valle, F.; López-Cervantes, M. (2009). Relación del personal de salud con los pacientes en la ciudad de México. En *Revista Saúde Pública*, 43(4), pp. 589-594.
- Irvine, R.; Kerridge, I.; McPhee, J.; Freeman, S. (2002). "Interprofessionalism and ethics: consensus or clash of cultures?" In *Journal of Interprofessional Care*, 16(3), pp. 199-210
- Izzeddin, R.; Spina, M.; Tosta, E. (2010). Dimensión ética en la práctica odontológica. Visión personalista. En: *Acta bioethica*, 16(2), pp. 207-210.
- Juan Pablo II. (1998). Fides et Ratio. Recuperado desde: [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_14091998\\_fides-et-ratio.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio.html)
- Martínez, E. (2006). "Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía". En *Revista VERITAS*, 14, Pp. 121-139.
- Moratalla, A. (2005). Ética de las profesiones y formación universitaria: tres modelos de responsabilidad profesional. En *Revista de Fomento Social*, 60, pp. 39 – 55.
- Núñez, M. D. (2008). *Análisis del Código Deontológico de Enfermería* (Tesis de Maestría). Universidad Internacional de Catalunya.
- Pernas, M.; Ortiz, M.; Menéndez, Lara. (2002). Consideraciones sobre la formación ética de los estudiantes de ciencias médicas. En *Revista Cubana Educ Med Super*, 16(2). 113-119.
- Rodríguez, A. (2010). *Ética*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- Silva, J. (2002). ¿Qué es eso de ética profesional?. En *Revista Contaduría y Administración*, 205 (Abril-Junio).
- Triana, J. (2006). La Ética: un problema para el odontólogo. En: *Acta bioética*, 12(1), pp. 75-80.